



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

Notaría 4ta



2013 AÑO	17 PROVINCIA	01 CANTÓN	04 NOTARÍA	P 012720 ESCRITURA N°
-------------	-----------------	--------------	---------------	--------------------------

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito, Ecuador.
0178556 por el valor de: US\$ 193.80
Minuta 12-08-2013

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA

PUREENERGY ENERGIA PURA Cía. LTDA

AUMENTO: \$14.200,00

CAPITAL TOTAL: 15.000,00

.DOM. DI 3 COPIAS

0000001

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E), DE ESTE CANTON, comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor HORACIO AGUSTIN RIVERID ALVARADO, en calidad de Gerente General de la Compañía denominada PUREENERGY ENERGIA PURA Cía LTDA., conforme el nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado y residente en este Distrito Metropolitano de Quito, a quien de conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me entrega cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras Publicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la Compañía denominada PUREENERGY ENERGIA PURA Cía.LTDA. al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Interviene en el otorgamiento de esta

escritura el señor HORACIO AGUSTÍN RÍOFRÍO ALVARADO, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno siete cero nueve nueve dos cinco cero cuatro guión dos (170992504-2), en calidad de Gerente General de la Compañía denominada PUREENERGY ENERGÍA PURA CÍA LTDA., conforme nombramiento que se adjunta como habilitante, domiciliado en la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

UNO.- a) Mediante Escritura Pública suscrita el veinte de abril del dos mil once ante el Doctor Luis Vargas Hinojosa, Notario Séptimo del Cantón Quito, se constituyó la Compañía denominada PUREENERGY ENERGÍA PURA CÍA. LTDA., cuyos socios fundadores fueron los señores: Laudys Evelin Molleja Valles; Kenny Elisabeth Medina Angarita; Y. Karina Elisabeth Vallejo Almachi. Escritura legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diecisiete de junio del dos mil once; b) Mediante Escritura de Cesión de Participaciones celebrada el veintidós de agosto del dos mil doce, ante el Doctor Remigio Poveda Vargas Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta y uno de Agosto del dos mil doce, los socios fundadores por así convenir a sus intereses cedieron a favor de los señores: GUILLERMO JESÚS BENCOMO QUINTERO y RAÚL RAMÓN DUARTE ANDARA, la totalidad de las Participaciones que como socios poseían en la Compañía denominada PUREENERGY ENERGÍA PURA CÍA LTDA; c) En Junta General y Extraordinaria con carácter de Universal, celebrada el día martes seis de agosto del



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

Notaría 4ta.



Lider Moreta Gavilanes

Guano - Ecuador

dos mil trece, se resolvió por unanimidad del capital suscrito, el Aumento de Capital de la compañía en CATORCE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, (USD 14.200,00) en numerario, los ~~cuales~~ que fueron depositados en la Cuenta perteneciente a la Compañía denominada PUREENERGY ENERGÍA PURA Cía. LTDA. con lo que el Capital de la Compañía llega a QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. (15.000,00) ~~de las~~

0000002

participaciones, tienen un valor nominal de un dólar cada una. DOS.- Reformar el Artículo Quinto de los estatutos, que se refiere al capital social.- Reforma al estatuto que se deberá introducirse, conforme consta en el acta de los socios de la compañía. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- a)

Con los antecedentes expuestos, y en cumplimiento a lo resulto por la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS, el capital social de la Compañía denominada PURENGBY ENERGÍA PURA CIA LTDA. se incrementara en la suma de CATORCE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 14.200,00) en numerario, de la siguiente manera: a) DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 10.650,00), que aporta el socio GUILLERMO JESÚS BENCOMO QUINTERO; y, b) TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 3.550,00), que aporta el socio RAÚL RAMÓN DUARTE ANDARA, y que lo realizan mediante depósito en la Cuenta Corriente perteneciente a la Compañía denominada PUREENERGY ENERGÍA PURA Cía LTDA. Con ello el Capital suscrito de la Compañía alcanza la suma de QUINCE MIL

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (15.000,00).

Para este aumento de capital se emiten nuevas participaciones por un total de Quince mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles al valor nominal de un dólar (USD 1,00) cada una. El aumento de capital que se realiza es el permitido por la Ley de Compañías en su Artículo Ciento Cuarenta (140), numeral cuatro (4); b).- El cuadro de integración de la suscripción y pago del capital de la compañía, una vez que se ha realizado el depósito es como sigue:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
GUILLERMO JESÚS BENCOMO QUINTERO	600	10.650	11.250	11.250	75%
RAÚL RAMÓN DUARTE ANDARA	200	3.550	3.750	3.750	25%
TOTAL	800	14.200	15.00	15.000	100%

c) Que este cuadro de participaciones se ciñe estrictamente a la realidad, por lo que bajo juramento, los otorgantes acreditan que dicha suscripción y pago lo realizaron mediante depósito en la cuenta de la Compañía denominada PUREENERGY ENERGÍA PURA CÍA. LTDA. conforme comprobante que se adjunta como habilitante. CLAUSULA CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Quinto, del estatuto de la compañía, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de quince mil dólares norteamericanos (15.000USD), dividido en quince mil

01
Ref



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

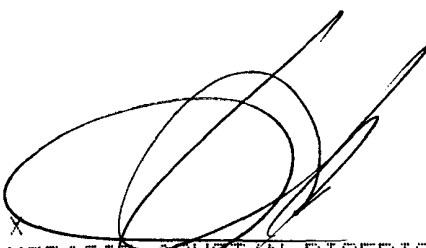
participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, el valor es de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, por cada participación de un dólar en la misma, tendrá derecho a voto. CLAUSULA QUINTA.- OTRAS DECLARACIONES.- a) En este mismo acto el señor Doctor Horacio Agustín Riofrío Alvarado, divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derecho y por los que representa en calidad de Gerente General de la Compañía denominada PUREENERGY ENERGÍA PURA Cía. LTDA., declaro que mi representada hasta la presente fecha no es contratista ni deudora de ninguna de las instituciones del Estado; b) De la misma manera declaro bajo juramento que el comprobante de depósito que se adjunta, toda vez que se ha realizado el depósito en la cuenta de la compañía denominada PUREENERGY ENERGÍA PURA Cía. LTDA. CLAUSULA SEXTA.- MARGINACIÓN.- Una vez que se haya elevado a Escritura Pública se tomara nota de la misma, al margen de la escritura de Constitución de la Compañía denominada PUREENERGY ENERGÍA PURA Cía. LTDA. CLAUSULA SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Acta de la Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios, Copia de la Cédula de ciudadanía y papeleta de votación del Representante Legal, nombramiento del Representante Legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la completa validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo su



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito, Ecuador

0000003

valor legal, y que, el compareciente acepta en cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Abogado Juan Carlos Calle Guzmán afiliado al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura bajo el número de matrícula diecisiete guión dos mil doce guión cuatrocientos noventa y nueve. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al otorgante por mi el Notario, se ratifica y firma junto conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe."



HORACIO AGUSTÍN RÍOS ALVARADO
C.C.

170992504-2



EL NOTARIO

A CONTINUACIÓN LOS HABILITANTES...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170992504-2

RIOFRIO ALVARADO HORACIO AGUSTIN
LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN
07 FEBRERO 1970
REG. CIVIL 001- 0139 00277 M
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO



EQUATORIANA***** V233314223 Notaría 4ta.

DIVORCIADO EMPLEADO
RIOFRIO GABRIEL RIOFRIO BURNED
ECADYS Y ALVARADO CARRION
QUITO 11/09/2003
11/09/2015
REN 0789895



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

0000004

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

026

026 - 0214 1709925042

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
RIOFRIO ALVARADO HORACIO AGUSTIN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN 2	
PROVINCIA	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD
QUITO		ZONA
CANTÓN	BARROQUIN	

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario
Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y
doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL
DOCUMENTO que antecede en..... foja(s) es
FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.
Quito, 12 ABO 2013

**Banco Bolivariano****Comprobante de Transacción**

► Mantente informado de todos los movimientos en tus cuentas y tarjetas desde tu celular y/o correo electrónico.

Activa Avisos veinti4 en **veinti4online**



Consúltanos

www.bolivariano.com

1 700 50 50 50*

* Si te encuentras en el extranjero o deseas llamar al extranjero (PA) 231 0001

F5 6916372

199-08/06/2017 09:56:28 50 DOLARES USD halbanc
BOO.BOLIVARIANO SEC.:201308061515459432
ON 3040 DEP.COMPLETO H:N

COD:

509-500854-4 PURENERGY ENERGIA PU

EFFECTIVO us\$14,200.00

CHEQUE (0) us\$0.00

TOTAL us\$14,200.00 IP 199

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible.

Quito, 20 de Febrero del 2013.

Señor.

HORACIO AGUSTIN RIOFRIO ALVARADO.

Presente.

De mis consideraciones.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía PUREENERGY ENERGIA PURA CIA. LTDA., celebrada el día martes 19 de Febrero del 2013, a las 10h30, en el local de la Compañía, resolvió por unanimidad nombrar a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía PUREENERGY ENERGIA PURA CIA. LTDA., por el período de cinco años, los mismos que se contarán desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. Por lo tanto usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, y las demás funciones que se establecen en el Artículo Vigésimo Cuarto del estatuto social.

La Compañía PUREENERGY ENERGIA PURA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Séptima del Cantón Quito, el 20 de Abril del 2011, ante el Dr. Luis Vargas Hinostroza, inscrita en el Registro Mercantil el 17 de Junio del 2011.

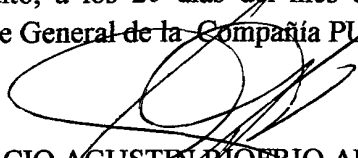
Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente.


GUILLERMO JESUS BENCOMO QUINTERO
PRESIDENTE. Psp. 005690127

RAZON DE LA ACEPTACION DE CARGO.

En Quito, a los 20 días del mes de Febrero del 2013, acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía PUREENERGY ENERGIA PURA CIA. LTDA.


HORACIO AGUSTIN RIOFRIO ALVARADO.
GERENTE GENERAL. 170992504-2

Notaría 4ta.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

0000005

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 1450

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	7063
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/02/2013 /
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2804
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA DE ACEPTACIÓN:	20/02/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PURENERGY ENERGIA PURA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709925042	RIOFRIO ALVARADO HORACIO AGUSTIN	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Notaría 4ta.
Calle 12 de Agosto
Quito - Ecuador

**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA PUREENERGY ENERGIA PURA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, a las 10h30 del día martes 6 de Agosto del 2013, se reúnen los socios de la Compañía **PUREENERGY ENERGIA PURA CIA. LTDA.**; Y el Gerente General de la prenombrada Compañía.

GUILLERMO JESUS BENCOMO QUINTERO, poseedor del 75% del capital de la Compañía, y Seiscientas participaciones; RAUL RAMON DUARTE ANDARA, poseedor del 25% del capital de la Compañía, y Doscientas participaciones; Los socios presentes, representan el cien por ciento del capital social suscrito de la compañía, y asiste el señor HORACIO AGUSTIN RIOFRIO ALVARADO, en calidad de Gerente General respectivamente.

Preside la presente junta el señor GUILLERMO JESUS BENCOMO QUINTERO, y actúa como secretario el señor HORACIO AGUSTIN RIOFRIO ALVARADO; verificado el quórum, por estar presente la totalidad del capital suscrito de la Compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta Extraordinaria y Universal de socios; Con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1.- Conocer y aceptar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **PUREENERGY ENERGIA PURA CIA. LTDA.** Por lo tanto que se incremente en la suma de **CATORCE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, (USD. 14.200,00), el Capital suscrito de la Compañía de la siguiente manera: a) **DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA** (USD. 10.650,00), que aporta el socio GUILLERMO JESUS BENCOMO QUINTERO; b) **TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA** (USD. 3.550,00), que aporta el socio RAUL RAMON DUARTE ANDARA; y que lo realizan en numerario, mediante depósito en la Cuenta Corriente perteneciente a la Compañía, quedando el Cuadro de Participaciones en numerario de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL .

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
GUILLERMO JESUS BENCOMO QUINTERO	600	10.650	11.250	11.250	75%

RAUL RAMON DUARTE ANDARA	200	3550	3.750	3.750	25%
TOTAL	800	14.200	15.000	15.000	100%

2.- GUILLERMO JESUS BENCOMO QUINTERO; Y, RAUL RAMON DUARTE ANDARA; por así convenir a nuestros intereses, aceptamos Aumentar el Capital de la Compañía PUREENERGY ENERGIA PURA CIA. LTDA.; y nos comprometemos a realizar mediante escritura Pública la REFORMA DE ESTATUTOS, en su Artículo Quinto del Estatuto de la Compañía.

3.- Para lo cual de manera expresa autorizamos al señor **HORACIO AGUSTIN RIOFRIO ALVARADO**, en su calidad de Gerente General, por lo tanto Representante Legal, para que suscriba las escrituras correspondientes, ante cualquier Notario; firme cuanto documento sea necesario y realice las diligencias que el caso ameriten, para el fiel cumplimiento al AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada PUREENERGY ENERGIA PURA CIA. LTDA.

En consideración a la documentación de la compañía, luego de la deliberación pertinente, la Junta resuelve: **Punto Uno:** Incrementar en la suma de CATORCE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, (USD. 14.200,00), el Capital suscrito de la Compañía **PUREENERGY ENERGIA PURA CIA. LTDA.** y que lo realizan en numerario, mediante depósito en la Cuenta Corriente perteneciente a la Compañía; **Punto Dos:** Aceptar el Aumento del Capital de la Compañía denominada PUREENERGY ENERGIA PURA CIA. LTDA.; Por lo tanto la REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía, en su Artículo Quinto, el mismo que dirá: **Artículo Quinto.-** El capital suscrito y pagado de la compañía es de QUINCE MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 15.000,00), dividido en quince mil participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por cada participación de un dólar el socio tendrá derecho a voto. **Punto Tres:** Queda autorizado el señor **HORACIO AGUSTIN RIOFRIO ALVARADO**, en su calidad de Gerente General, por lo tanto Representante Legal, para que suscriba las escrituras correspondientes, ante cualquier Notario para que se proceda al AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada PUREENERGY ENERGIA PURA CIA. LTDA.

Luego de haberse resuelto el punto objeto de la Junta, la Presidente da un receso, con el fin de redactar la correspondiente acta; y, a las 14h00, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital suscrito.

Para constancia suscriben el acta los socios y Gerente General que son los asistentes.

El presidente de la Junta dispone se incorpore al expediente de la Junta, una copia debidamente certificada de la presente acta.

Sin otro asunto que tratar la sesión se levanta a las 12h30, firmando el acta todos los asistentes por duplicado.

Notaría 4ta.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador


GUILLERMO JESUS BENCOMO QUINTERO.
Socio.

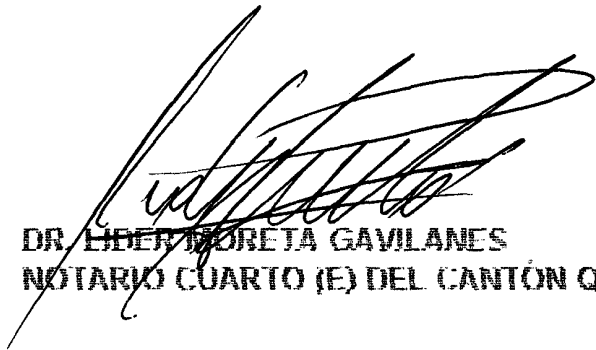
0000007


RAUL RAMON DUARTE ANDARA.
Socio.


HORACIO AGUSTIN RIOFRIO ALVARADO
Secretario

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí en la fecha que consta del instrumento, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada el día de hoy trece de agosto del año dos mil trece.-

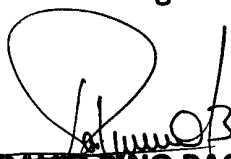

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN QUITO

Notaría 4ta.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

zón.- Doctor David Pino Bastidas Notario Séptimo del cantón Quito. Conforme a la Resolución número SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001206, de fecha dos de abril del dos mil catorce, emitida por la Superintendencia de Compañías, en la que se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de **PURENERGY ENERGÍA PURA CIA. LTDA.**, tomo nota al margen de la escritura matriz de la **CONSTITUCIÓN DE PURENERGY ENERGÍA PURA CIA. LTDA.**, otorgada en esta notaria, celebrada el veinte de abril del dos mil once; en la notaria actualmente a mi cargo.- Quito, siete de abril del año dos mil catorce.



DR. DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

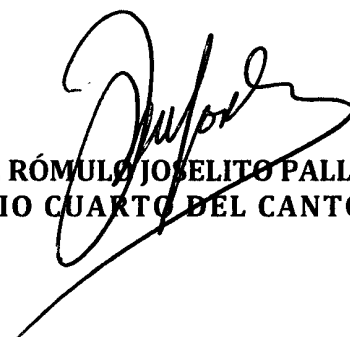
0000008



**NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

- - - **ZON DE MARGINACIÓN:** Al margen de la matriz de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PUREENERGY ENERGIA PURA CIA. LTDA**, celebrada el 12 de Agosto del 2013 ante el Dr. Líder Moreta Gavilánes, Notario Cuarto (E) del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo y dando cumplimiento a lo ordenado por el Dr. Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001206 del 02 de a Abril de 2014, tomé nota de la **Aprobación del Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía**, contenida en la presente escritura **0000099** Quito, 11 de Abril de 2014.-


DR. RÓMULO JOELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



CR.



TRÁMITE NÚMERO: 20953

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12489
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1201
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

00000!!

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709925042	RIOFRIO ALVARADO HORACIO AGUSTIN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	12/08/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001206
FECHA RESOLUCIÓN:	02/04/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PURENERGY ENERGIA PURA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	14200,00
Capital	15000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1972 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE JUNIO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0000012

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARTA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

